

Consejo Nacional de Operación

CNO

ACTA 393

Fecha: 01 de agosto de 2013

Lugar: Oficinas CNO

Hora: 8:30 horas

PRINCIPALES:

AES CHIVOR	Fabián Toro	Gerente Producción (E)
CODENSA	Wilman Garzón	Jefe Div. Regulación
ELECTRICARIBE	Marjorie Jiménez	Analista Planificación Red
EMGESA	Juán Miguel Molano	Prof. Regulación
EPM	Luis Fernando López	Subg. Producción de Energía
EPSA	Germán García	Representante
GECELCA	Eduardo Ramos	Jefe de Regulación
ISA	Julián Cadavid	Gerente Transp. de energía
ISAGEN	Diego González	Gerente Producción
PROELECTRICA	Carlos Haydar	Gerente Plan. Elect. y HSCQ
TERMOEMCALI	Fernando Barrera	Gerente Regulación
XM	María N. Arboleda	Gerente CND

INVITADOS:

XM	Juan Carlos Morales	Director Planeación
XM	Ancizar Piedrahita	Regulación
EEB	Jaime Orjuela	Gerente Planeación
EPM	Carlos A. Zuluaga	Profesional Técnico
EPSA	Manuel López	Coord. Analisis Reg.
ISAGEN	Octavio Salazar	Especialista Ingeniería
TERMOCANDELARIA	Roberto Nader	Gerente Plan. y Reg.
SSPD	Luis Olea	Asesor Delegado de Energía
MINMINAS	Alonso Cardona	Director Energía

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Informe del IDEAM
3. Aprobaciones:
 - Actas 390 y 391
 - Acuerdos
4. Informe del Secretario Técnico
5. Informe XM - Situación Eléctrica y Energética
6. Informe de Comités
7. Varios

Consejo Nacional de Operación

CNO

Secretario Técnico CNO: Alberto Olarte
Asesora Legal CNO: Adriana Pérez
Presidente: Julián Cadavid

Constancia de la SSPD: "Conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2238 de 2008, esta Superintendencia atiende la invitación efectuada por el Consejo Nacional de Operación. Se debe advertir, que esta participación no significa que se avale, apruebe o rechace los temas que se discuten, sólo se limita al ejercicio de las funciones que le son propias".

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM:

Se confirma por parte del Presidente del Consejo que se cuenta con quórum para iniciar la reunión.

2. INFORME DEL IDEAM:

Las condiciones Enso-Neutrales continúan. Las temperaturas de la Superficie del Océano ecuatorial (SST) se encuentran cerca de la media en el oeste y centro del Océano Pacífico y por debajo del promedio en el Pacífico Oriental.

Las condiciones ENSO son neutrales y se ven favorecidas por el verano del hemisferio norte de 2013. Las activas son entonces las ondas MAIDEN – JULIAN: positivas (café) inhiben las lluvias y negativas (verdes) las favorecen. Estas ondas estuvieron activas desde mediados de abril, primera quincena de mayo y principios de junio y recientemente se han tornado activas nuevamente, dando inicio a una nueva fase convectiva.

Las anomalías recientes de la temperatura superficial del mar en las cuatro regiones del Niño presentan los siguientes valores:

	Julio 29
Niño 4	-0.1°C
Niño 3.4	-0.3°C
Niño 3	-0.6°C
Niño 1+2	-1.1°C

En la proyección de los diferentes modelos de predicción se mantiene una mayor probabilidad de continuidad de condiciones neutrales. El Caribe se encuentra con leves anomalías de temperatura.

Una onda tropical que se ubica a lo largo de 19n 32w, la cual tiene asociada una baja presión de 1012 mb., no registra convección significativa y se desplaza a 15 nudos. Otra onda se ubica en el Caribe Oriental a lo largo de 20n 60w a 11n 64w y no registra nubosidad significativa. Una última onda que se ubicaba en Centroamérica se encuentra en disipación.

Consejo Nacional de Operación

CNO

Para agosto se espera por parte del IDEAM un mapa general de lluvias ligeramente por encima de lo normal en la zona andina y lluvias deficitarias en la Amazonía y normales para la Orinoquía.

Dentro de un análisis de las distintas variables que tiene incidencia en el clima en el país, el IDEAM concluye:

En el sistema climático, además del ciclo El Niño-La Niña-Oscilación del Sur (ENOS), se presentan otros componentes de variabilidad en la escala interanual e intraestacional.

En la región de la América tropical se ha detectado una oscilación cuasibienal y ondas intraestacionales (en la precipitación particularmente), las cuales juegan un papel importante ya que pueden agudizar o suavizar los efectos de fases extremas ELLNOS.

Para mejorar los esquemas de predicción climática regional se deben considerar estos componentes de la variabilidad climática.

La manifestación y los efectos de la oscilación cuasibienal y de las ondas intraestacionales han sido poco investigadas en la región.

Se menciona nuevamente el Convenio y la necesidad de su formalización cuanto antes para proceder a su implementación con los estudios prioritarios.

3. APROBACIONES:

- ACTAS 390 Y 391:

El Secretario Técnico presentó el estado de revisión de las actas así:

1. ACTAS:

1.1 Acta 390: publicada para revisión el martes 2 de julio, comentarios de XM. El Consejo aprobó esta acta con los comentarios mencionados.

1.2 Acta 391: publicada para revisión el 31 de julio; hasta el momento comentarios de GECELCA. Se da un plazo adicional de una semana para comentarios y su aprobación se dará en la próxima reunión.

2. ACUERDOS:

Se aprobó el siguiente acuerdo: "Por el cual se establecen las responsabilidades y los procedimientos a los cuales están sujetos los Agentes Transportadores, Operadores de Red, Generadores del SIN y el Centro Nacional de Despacho, en

Consejo Nacional de Operación

CNO

la realización de informes referentes al análisis de eventos que afecten la seguridad y confiabilidad del sistema interconectado nacional SIN". Se presentó una observación de ISAGEN sobre la posibilidad de que el CND informe a los agentes sobre los eventos que tiene que hacer informe, se analizará el tema con el CND.

4. INFORME DEL SECRETARIO TECNICO:

- Se presentó cuadro de seguimiento de las Resoluciones CREG, en particular de aquellas en las que la Comisión estableció tareas para el CNO.
- El 20 y 21 de julio de 2013 se publicó en El Tiempo el aviso de apertura de la convocatoria para integrar la Lista de Interventores de Proyectos en expansión que se ejecuten en el STR, de acuerdo a lo previsto en la Resolución CREG 024 de 2013. La convocatoria cierra recepción de solicitudes de participación para integrar la lista el 16 de agosto de 2013.
- Se cumplió con el plazo previsto en la Resolución CREG 063 de 2013, de envío a la Comisión del documento de Condiciones Técnicas de Compartición de la Infraestructura del sector eléctrico con el sector de TICs. Se tiene previsto que la Comisión con base en el documento remitido, lo analice y saque una resolución en consulta para la adopción del documento definitivo.
- La celebración de la reunión semestral con los Representantes Legales de las empresas miembros del Consejo se convocaría para fecha por acordar en el Consejo, con un almuerzo entre doce y dos de la tarde con dos temas: el futuro de las redes eléctricas y la situación energética actual. El programa propuesto es el siguiente:

Bienvenida

Situación Energética Mediano Plazo

Futuro de las redes eléctricas

Presidente C N O y Secretario C N O

CND

Gerente General XM

Se propone como fecha el 23 de agosto, la cual será confirmada por los miembros del Consejo.

- Se llevo a cabo la reunión 95 del CACSSE con la presencia del Viceministro de Energía, en la cual se presentó por parte del IDEAM el informe de situación energética, la UPME presentó la situación de la demanda de gas y el CND la situación energética. Como compromiso de esta reunión, el CND debe enviar a los integrantes del CACSEE el informe energético semanal que se está enviando a los miembros del Consejo y el Viceministro solicitó a las empresas de generación, información necesaria para ser incluida en los modelos energéticos, la cual ya fue enviada por parte del Consejo. El cuadro de recepción de esta información es el siguiente:

Consejo Nacional de Operación

CNO

FECHA DE ENVÍO DE LA INFORMACIÓN	EMPRESA	ESTADO
25/07/2013	GECELCA	enviado
25/07/2013	GENSA	enviado
25/07/2013	EPSA-CELSIA	enviado
25/07/2013	PROELÉCTRICA	enviado
25/07/2013	TERMOEMCALI	enviado
25/07/2013	TERMOVALLE	enviado
25/07/2013	TERMOCANDELARIA	enviado
25/07/2013	EMGESA	enviado
25/07/2013	ISAGEN	enviado
25/07/2013	TERMOTASAJERO	enviado
25/07/2013	TERMOYOPAL	enviado
25/07/2013	EPM	enviado
25/07/2013	URRÁ	enviado

- La Jornada Técnica de Plantas Térmicas se desarrollará el 20 de agosto, de acuerdo a la agenda que se adjuntó al informe escrito que se presentó al Consejo.
- El primer Foro de Ética del sector se va a llevar a cabo el 2 de agosto.

Compromisos Reunión 391	Responsables/Participantes	Seguimiento
Invitar a miembros C N O al patrocinio del programa de formación de periodistas.	Secretario Técnico	Se enviaron comunicaciones a miembros CNO.
Carta a ENERTOLIMA, ELECTROHUILA sobre plan de acción.	Secretario Técnico	Se enviaron comunicaciones
Carta a UPME informando sobre presentaciones de ORs de Tolima y Huila.	Secretario Técnico	Enviada comunicación
Carta a CREG sobre problemática de conexión de grandes consumidores al SIN.	Secretario Técnico	Enviada comunicación
Preparación reunión semestral C N O.	Secretario Técnico	Avances CNO 393
Análisis caso Poliobras.	Comité Legal	Se presentó en Comité Legal de julio
Análisis situación auditoria Porvenir II.	Comité Legal	Se presentó en Comité Legal de julio

Consejo Nacional de Operación

CNO

5. SITUACION ELECTRICA Y ENERGETICA- CND:

La presentación del CND dio inicio con una revisión de los riesgos de desatención de la demanda:

- Carga transformador Bosque: La conexión actual de la carga de Bosque y Chambacú, de manera radial por medio del transformador, reduce de manera significativa la confiabilidad de la demanda. Por lo anterior, es necesario que el Operador de Red normalice lo antes posible la conexión del transformador, sincronizando el sistema de 66 kV de la subárea Bolívar. La situación es de tal magnitud que el volver a la condición anterior a la entrada del transformador dejaría el área en mejores condiciones de confiabilidad. Para el Consejo es importante normalizar la situación cuanto antes, independiente de los costos que signifiquen los trabajos.

- Carga transformador Bosque: La conexión actual de la carga de Bosque y Chambacú, de manera radial por medio del transformador, reduce de manera significativa la confiabilidad de la demanda. Por lo anterior, es necesario que el Operador de Red normalice lo antes posible la conexión del transformador, sincronizando el sistema de 66 kV de la subárea Bolívar. La situación es de tal magnitud que el volver a la condición anterior a la entrada del transformador dejaría el área en mejores condiciones de confiabilidad. Para el Consejo es importante normalizar la situación cuanto antes, independiente de los costos que signifiquen los trabajos.

- Carga transformador Bosque: La conexión actual de la carga de Bosque y Chambacú, de manera radial por medio del transformador, reduce de manera significativa la confiabilidad de la demanda. Por lo anterior, es necesario que el Operador de Red normalice lo antes posible la conexión del transformador, sincronizando el sistema de 66 kV de la subárea Bolívar. La situación es de tal magnitud que el volver a la condición anterior a la entrada del transformador dejaría el área en mejores condiciones de confiabilidad. Para el Consejo es importante normalizar la situación cuanto antes, independiente de los costos que signifiquen los trabajos.

Restricción operativa subárea CQR: desde el 14 de julio, EEP realizó traslado de aprox. 40 MW de la subestación La Rosa 115 kV (CHEC) a la subestación Dosquebradas 115 kV (EEP), por medio de un transformador de 75 MVA 115/33 kV. Con esta condición, la contingencia del transformador Cartago 230/115 kV, hace que la sobrecarga del enlace La Rosa – Dosquebradas 115 kV sea más alta, requiriendo mayor generación de seguridad a nivel de 115 kV en el Valle (Calima, Termoemcali, Termovalle o Albán).

Las recomendaciones de XM con base en las corridas energéticas realizadas son:

Consejo Nacional de Operación

CNO

1. Continuar con el seguimiento permanente a los aportes hídricos del SIN a nivel regional y a los principales embalses del SIN. Especialmente, a los recursos del área Oriental, con el fin de contar con la máxima disponibilidad de generación para el cubrimiento de la seguridad que se requerirá en la demanda máxima de 2013, dado el retraso de los proyectos de expansión en el área.
2. Preparar la infraestructura de producción y transporte de gas para garantizar el suministro al sector termoeléctrico, valores total país que al menos cubran todas las cantidades respaldadas en las obligaciones de energía firme (Cantidad total contratada: Firme + OCG).
3. Validar que el parque térmico esté preparado para cumplir con generaciones que pueden alcanzar sus OEF, dada la situación actual y la incertidumbre en los aportes.
4. Durante los meses de diciembre de 2013 a abril de 2014, es necesario maximizar la disponibilidad de la infraestructura de transmisión y generación.
5. Asegurar por parte de los agentes, la logística actual de suministro, transporte y almacenamiento de combustibles líquidos que permita entregar en forma efectiva las cantidades respaldadas en las obligaciones de energía firme, durante períodos prolongados de tiempo y de forma simultánea en los diferentes recursos del SIN.
6. Garantizar la calidad en la información que suministran los agentes (combustibles, pronósticos hidrológicos, series hidrológicas, parámetros de máquinas, factores de conversión, capacidad de potencia reactiva, etc.), con el fin de que los análisis del planeamiento operativo den señales adecuadas y oportunas para la atención segura, confiable y económica de la demanda.
7. Fortalecer la coordinación entre los sectores gas, líquidos y electricidad como una de las acciones claves para mejorar la confiabilidad para la atención de la demanda.

XM presentó el estado de actualización de la Base de datos de protecciones en StationWare. El nuevo plazo para poblar la base de datos es el 31 de agosto de 2013. A la fecha, la base de datos se encuentra cargada en el 89% y se cuenta con el 97% de dispositivos disponibles para el reporte de ajustes de relés.

El 11 de agosto por mantenimientos correctivos a válvula que llegan desde las plataformas de Chuchupa al complejo Ballenas, Chevron prevé una restricción en el suministro durante un periodo de 3 horas con despachos máximos de 260 MPCD y una proyección a 24 horas de 530 MPCD.

El C N O GAS envió la presentación de los mantenimientos de los próximos meses y las conclusiones entregadas fueron:

- El CNO GAS está analizando el impacto en la demanda que generará el mantenimiento de las instalaciones en el campo Cusiana a realizarse entre el

Consejo Nacional de Operación

CNO

10 y el 15 de octubre de 2013 En este análisis convocará al CNO-Eléctrico para revisar la atención de la demanda eléctrica del país.

- El CNO GAS informará al Ministerio de Minas y Energía sobre el resultado del análisis del balance oferta-demanda desarrollado para el mantenimiento en Cusiana.
- Para los mantenimientos mayores que generen impacto a la atención de la demanda, el análisis/balance oferta-demanda pretende asegurar fundamentalmente la atención de la «Demanda Esencial». Igualmente se define la atención de la generación térmica, con gas o para el evento de requerirse, con combustibles líquidos.
- Para el mes de diciembre de 2013, no se prevén mantenimientos, según actualización de la información a 26 de junio de 2013. Actualizaciones posteriores del programa de mantenimiento para el presente año, serán informadas a las partes interesadas.
- No obstante programarse mantenimientos en diferentes instalaciones de gas, estos no afectarán la atención de la demanda, fundamentalmente por (i) Ejecución de los trabajos en períodos de baja demanda, (ii) No coincidencia en los mantenimientos programados, (iii) Posibilidad de uso del servicio de parqueo de gas, (iv) Posibilidad de atención de demanda restringida con gas de otros campos, (v) Transporte de gas por fuera de especificaciones (en el interior del país).
- También se había mencionado que se iba a realizar un foro entre los CNO gas-electricidad planteado inicialmente para la primera semana de octubre, con un temario propuesto.

6. INFORME COMITES:

- El Comité de Transmisión presentó el informe de la reunión 105 del 26 de julio de 2013. Se avanza en el temario de la jornada de Transmisión, XM informó el avance del proyecto de certificación de los operadores, la UPME presentó el seguimiento a la ejecución de los proyectos, se prepara el Taller con los temas a tratar de las resoluciones de calidad con CREG que se espera llevar a cabo a fines de septiembre.
- El Comité de Operación entregó el informe de su reunión 238 del 25 de julio de 2013. Recomendó la aprobación del acuerdo que modifica el 609: "Por el cual se establecen las responsabilidades y los procedimientos a los cuales están sujetos los agentes Transportadores, Operadores de Red, Generadores del SIN y el Centro Nacional de Despacho, en la realización de informes referentes al análisis de eventos que afecten la seguridad y confiabilidad del Sistema Interconectado Nacional SIN". Se presentaron las actividades para reducir las restricciones por oscilaciones de baja frecuencia, el tema del transformador de Dosquebradas y la señal de prioridad en la construcción de la matriz de seguimiento de proyectos

Consejo Nacional de Operación

CNO

- El Comité de Distribución entregó el informe de su reunión 119 del 22 de julio de 2013. Se realizó seguimiento al Plan Operativo 2013, se presentaron los resultados del Planeamiento Eléctrico de Mediano Plazo, se dio concepto favorable a la modificación del acuerdo 609, se llevo a cabo el seguimiento al Plan de Choque con la presencia del Ministerio de Minas y Energía, de lo cual se destaca.

1. La UPME está elaborando pliegos para 9 proyectos, los proyectos planeados para el 2015 entrarían en operación en 2016.
2. Los procesos de convocatoria para el 2018 se realizaran a principios del 2014.
3. La UPME solicitara a CREG eliminar necesidad de aprobación de las bahías de alta de los trafos de conexión en subestaciones de anillo o interruptor por medio de plan de expansión porque esto atrasa los conceptos.
4. Se realizará seguimiento bimensual a las acciones pendientes.

Se llevó a cabo la presentación de los planes de expansión de ESSA, ELECTRICARIBE y CEO.

Se llevó a cabo con éxito la Jornada de Distribución con temas enfocados a Smart Grids, calidad de potencia y el impacto de grandes usuarios.

- En la reunión 77 del Comité Legal se revisaron los siguientes temas y como resultado de su análisis, se hacen las siguientes recomendaciones al Consejo:

1. Análisis de la existencia de un posible conflicto de interés en el proceso de auditoría de la construcción de la planta Porvenir II.

El Comité Legal analizó la solicitud que XM hizo al Consejo a través de la comunicación recibida el 3 de julio de 2013, bajo el radicado XM 005070-1, en la que le informa la situación presentada con respecto al contrato de prestación de servicios de auditoría 4000003960 para la planta Porvenir II, adjudicado por XM a la empresa INGETEC S.A., a raíz de la declaración de un posible conflicto de interés respecto de la firma auditora, declaración que fue efectuada ante XM por PROE SAS, empresa propietaria del proyecto PorvenirII. En la misma comunicación, XM informa que le ha solicitado a PROE SAS presentar toda la información relacionada con la declaración del posible conflicto de interés al CNO, por ser este el organismo encargado de integrar la lista de auditores de curvas S y que se pronuncie sobre la existencia o no del conflicto de interés.

El Comité Legal informa al Consejo que para el análisis de la situación mencionada se le solicitó a XM los antecedentes del caso, los cuales fueron remitidos y compartidos con los integrantes del Comité para su estudio y se citó a la firma PROE SAS a que presentara el tema en la reunión del Comité Legal llevada a cabo el 24 de julio de 2013. Además se compartió con los integrantes del Comité un recuento detallado de los antecedentes regulatorios de la facultad dada por la Comisión al Consejo para la elaboración de la lista de los auditores de curvas S de los proyectos de generación y los antecedentes del Acuerdo 610 de 2012 "Por el cual se actualiza la lista de firmas que pueden ser seleccionadas para las



Consejo Nacional de Operación

CNO

auditorías de la construcción de plantas o unidades de generación nuevas o especiales”.

A partir de la competencia del Consejo Nacional de Operación definida en la Ley 143 de 1994 y el mandato regulatorio que le dio la competencia al Consejo para la elaboración de la lista de firmas que pueden ser seleccionadas para las auditorías de la construcción de plantas o unidades de generación nuevas o especiales, el Comité Legal analizó la solicitud de XM de que el Consejo se pronuncie sobre la existencia o no de un posible conflicto de interés por parte de la firma auditora INGETEC S.A. como auditor del proyecto Porvenir II y concluyó que el Consejo Nacional de Operación no tiene la competencia para pronunciarse sobre la existencia o no de un conflicto de interés, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El mandato regulatorio previsto en la Resolución CREG 071 de 2006 es claro al establecer que el Consejo debe elaborar una lista general de firmas que luego pueden ser seleccionadas por el administrador de la subasta como auditores de los proyectos de generación.

- En la regulación vigente está contemplado también que el administrador de la subasta debe surtir el procedimiento de selección y contratación del auditor de la construcción de un proyecto de generación nueva o especial.

- El Consejo adoptó mediante el Acuerdo 501 de 2009 un procedimiento general y los requisitos mínimos para la integración de listas de firmas de ingeniería y/o auditoría, procedimiento que se siguió para la elaboración del Acuerdo hoy vigente por el cual se integra la lista de firmas auditoras de curvas S.

- Como resultado del procedimiento general, las firmas que integran y tengan interés en integrar la lista de auditores de curvas S han surtido y deben surtir el procedimiento del Acuerdo 501 de 2009 y diligenciar un cuestionario general de causales de conflicto de interés.

- Teniendo en cuenta que otras causales de conflicto de interés pueden presentarse al momento de la selección y posterior contratación del auditor por parte del administrador de la subasta, para un proyecto de generación en particular, se prevé en el parágrafo del Acuerdo 610 de 2012 lo siguiente: *"Estas firmas estarán sometidas a las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley y de conflicto de interés que defina el administrador de la subasta en los términos de referencia."*

- Respecto a la situación contemplada en el parágrafo del artículo primero del Acuerdo 610 de 2012, en la que se prevé lo siguiente: *"En caso de sobrevenir alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, con posterioridad a la celebración del contrato de auditoría, la firma auditora estará obligada a comunicarlo al administrador de la subasta dentro de los diez (10) días calendario siguientes al momento en que se configure cualquiera de tales causales. En caso que la firma auditora incumpla con esta obligación de información, el CNO evaluará y determinará si hay lugar a la exclusión de la firma auditora de la lista del presente Acuerdo."*, el Comité Legal considera que no se han configurado los presupuestos del parágrafo para que el Consejo evalúe y determine si hay lugar a la exclusión de la firma auditora INGETEC S.A. de la lista

Consejo Nacional de Operación

CNO

del Acuerdo 610 de 2012 y recomienda al Consejo la revisión del párrafo antes transcrito.

Por todo lo anterior, el Comité Legal recomienda al Consejo dar respuesta en los anteriores términos a la comunicación de firma PROE SAS de fecha 24 de julio de 2013, en la que después de dar los antecedentes de la situación, ésta le solicita al Consejo declarar la existencia del conflicto de interés con la sociedad INGETEC SA, para adelantar la auditoría de construcción de la planta Porvenir II y adoptar las medidas que se estimen para superar el conflicto de interés y ordenar que INGETEC S.A. no pueda ser considerada como firma auditora del proceso de construcción de la planta Porvenir II, informándole además, que por no ser el Consejo competente para declarar la existencia de un posible conflicto de interés como el planteado, no es procedente tampoco acceder a las demás solicitudes que en la comunicación se plantean.

3. Análisis de la solicitud del SHyPH sobre el alcance de las funciones respecto a la calidad de la información del SIN, teniendo como base los antecedentes del caso de Guavio.

Se compartió con el Comité Legal los antecedentes de la pregunta formulada por el Subcomité Hidrológico y de Plantas Hidráulicas respecto a que se evalúe con el Comité Legal, cuál es el alcance de la funciones del SHyPH respecto a la calidad de información del SIN, frente a casos como el de Guavio, en el que después del análisis de la definición de unos vertimientos, el Subcomité hizo la siguiente recomendación a Emgesa: *"Con el fin de que la información hidrológica del SIN cumpla con los criterios de calidad de información se le recomendó a Emgesa ajustar la topología de Guavio a la topología real, incluyendo las desviaciones de los ríos Batatas y Chivor, lo que llevaría al cálculo de la serie natural de Guavio, separando los tres ríos, y evitando así hacer ajustes cuando alguna de las desviaciones está cerrada."*

Después de que el Comité Legal analizó la pregunta formulada por el Subcomité desde el punto de vista de su competencia legal y con base en lo previsto en el Reglamento Interno (Acuerdo 499 de 2010), recomienda de manera general, lo siguiente:

Los Comités, Subcomités y grupos del Consejo Nacional de Operación son las instancias especializadas de estudio y análisis de distintos aspectos técnicos de la operación del SIN que se concretan en recomendaciones de la expedición de Acuerdos y toma de decisiones por parte del Consejo, orientadas a garantizar una operación segura, confiable y económica del Sistema.

El CNO cumple con las funciones que prevé la Ley 143 de 1994, y con aquellas que el regulador dispone a través de la regulación. Como organismo técnico, a través de la adopción de protocolos y procedimientos estandarizados para los agentes del SIN, vela entre otros aspectos por la calidad de la información que se utiliza para el planeamiento de la operación y la operación del Sistema y debe hacer las recomendaciones a los agentes y a las autoridades competentes que haya lugar, para que se revisen y corrijan de ser necesario las situaciones en las que ésta se compromete.

Consejo Nacional de Operación

CNO

3. Antecedentes de la tutela del Juzgado 50 Civil Municipal del Grupo Poliobras contra XM (construcción planta Termocol)

XM a través de su representante en el Comité Legal presentó los antecedentes y las acciones emprendidas para la defensa, ante los resultados de la acción de tutela interpuesta por el Grupo Poliobras.

4. Por unanimidad fue elegida la Dra. Maria Elvira Valderrama de AES Chivor como Presidente del Comité Legal.

5. Se presentaron los avances regulatorios de interés del Consejo y para integrar el grupo evaluador de las solicitudes de inscripción de los auditores del esquema de calidad de información en los SDL y de los interventores de los proyectos de expansión en el STR, se eligió como representante del Comité Legal en dicho grupo a su Presidente.

7. VARIOS:

- La próxima reunión del C N O será el 5 de septiembre de 2013.
- Los compromisos de esta reunión se resumen así:

Compromisos Reunión 393	Responsables/Participantes	Seguimiento
Almuerzo con representantes legales de miembros C N O para el 23 de agosto.	Secretario Técnico	Confirmar fecha y citación.
Seguimiento a las restricciones: Dosquebradas, El Bosque y sobrecargas Transformadores.	SEE y CO	Avances próximo CNO.
Seguimiento a compromisos Plan de Choque	CD	Avances próximo CNO.

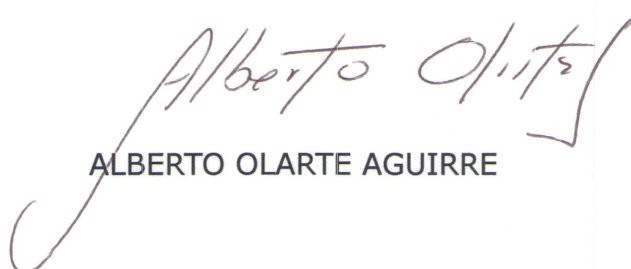
Siendo la 1 p.m. se dio por terminada la reunión.

El Presidente,



JULIAN CADAVID VELASQUEZ

El Secretario Técnico,



ALBERTO OLARTE AGUIRRE